

LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 dispone **“Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajo artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de Servicios de Profesionales Especializados, Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los Servicios de Profesionales Especializados, Profesionales y de Apoyo a la Gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Que, ZULMA NIÑO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.46.681.130 de Paipa (B) ha acreditado ante este despacho el Certificado de Estudio profesional de ABOGADA, con T.P 176934 de la Universidad Santo Tomás mediante diploma de grado de fecha doce (12) de diciembre de 2008 y ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GERENCIA TERRITORIAL título expedido mediante diploma que le otorgó la Universidad Santo Tomás de fecha veintidós(22) de febrero de 2013, certificado de estudio que acreditan su idoneidad para desempeñar los servicios como PROFESIONAL como ABOGADA ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GERENCIA TERRITORIAL, de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Que, ZULMA NIÑO SANCHEZ, ABOGADA ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GERENCIA TERRITORIA la fecha no figura con sanciones disciplinarias, ni de responsabilidad fiscal, ni tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales como se desprenden de las certificaciones aportadas.

Que, ZULMA NIÑO SANCHEZ, ABOGADA ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GERENCIA TERRITORIAL, ha laborado en diferentes entidades como:

- Alcaldía de Nilo Cundinamarca, Secretaría de Gobierno, desde el 07 de marzo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.
- Municipio de Beltrán, desde el 06 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Consultores en Gestión Financiera y de Resultados S.A.S, desde el 04 de enero de 2016 hasta el 10 de marzo de 2020.
- Gobernación del Valle Del Cauca, Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, desde el 25 de marzo hasta el 30 de abril de 2021.
- Gobernación del Valle del Cauca, desde el día 21 de junio de 2021 hasta el día 30 de julio de 2021.
- Gobernación del Valle del Cauca, desde el día 20 de agosto de 2021 hasta el día 31 de diciembre de 2021.

El Perfil de ZULMA NIÑO SANCHEZ, ABOGADA ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GERENCIA TERRITORIAL resulta idóneo para la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana toda vez que cuenta con experiencia y conocimientos para el desempeño del objeto contractual.

De acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida, Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP), las certificaciones de estudio y experiencia aportadas, se evidencia que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". De conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, demostrando idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (2) días del mes de septiembre del 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Despacho
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana